



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**RESOLUCIÓN SOBRE FIJACIÓN DE HORARIO UNIFICADO  
EN LAS DOS ÚLTIMAS JORNADAS DE FASE REGULAR DE  
PRIMERA FEDERACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.e) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para fijar una hora uniforme para el comienzo de los partidos correspondientes a una misma jornada, cuando sus resultados puedan tener influencia para la clasificación general y definitiva.

En igual sentido, el artículo 33.5 de las Normas reguladoras y bases de competición del Campeonato Nacional de Liga de Primera Federación de Fútbol Femenino para la temporada 2025/2026 establece que *“Las dos últimas jornadas de competición se disputarán, salvo acuerdo en contrario, en horario unificado para aquellos partidos cuyos resultados pudieran afectar a la determinación del campeón, la participación en la fase de ascenso o su puesto definitivo entre los participantes del mismo, participación en la fase de descenso o el descenso directo de categoría, así como la participación en otras competiciones de la RFEF o un puesto definitivo en la clasificación final. El horario será notificado en tiempo y forma por el Departamento de Fútbol Femenino.”*

De acuerdo con lo señalado, procede fijar los siguientes horarios unificados para las dos últimas jornadas de fase regular del Campeonato Nacional de Liga de Primera Federación de Fútbol Femenino en relación con los encuentros cuyos resultados pudieran afectar a la determinación del campeón, la participación en la fase de ascenso o su puesto definitivo entre los participantes del mismo o el descenso de división.

En su virtud, se **RESUELVE:**

**Fijar el siguiente horario unificado para la celebración, en las dos últimas jornadas del Campeonato Nacional de Liga de Primera Federación de Fútbol Femenino, de aquellos encuentros cuyos resultados pudieran afectar a la determinación del campeón, la participación en la fase de ascenso o su puesto definitivo entre los participantes del mismo o el descenso a Segunda Federación de Fútbol Femenino:**

**Jornada 25ª: Sábado 25/04/2026 a las 16:00 horas**

**Jornada 26ª: Sábado 02/05/2026 a las 16:00 horas**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

*Lo que se notifica al Departamento de Fútbol Femenino, para su notificación en tiempo y forma a todos los clubes participantes en el Campeonato Nacional de Liga de Primera Federación de Fútbol Femenino, y al Comité Técnico de Árbitros.*

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 9 de marzo de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales